



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

Secretaría General

PAGINA 1
TRASLADO DE RECURSO DE SUPLICA - FECHA: 2 DE MARZO DE 2020

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	CUADERNO
2016-00410-00	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCISCO JAVIER MORA LOPEZ	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL	TRASLADO RECURSO DE SÚPLICA	CUADERNO PRINCIPAL No.2 FOLIO (385-389)

OBSERVACIONES: De conformidad con lo previsto en el artículo 246 del CPACA se mantendrá el proceso en la Secretaría por dos (2) días a disposición de la parte contraria.

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO
Secretario